



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

8740/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil veinte.

La Suscrita	Oficial de	Informac	ión lue	ego de	haber	recib	ido y	ad	mitido	la
solicitud de	información	N°8740,	present	ada ant	ce la (	Oficin	a_de	Info	rmación	э у
Respuesta, po	or el sol <u>i</u>	citante					C	on :	número	de
documento de	identidad							;	quien	ha
<u>solicitado:</u>	certificaci	ón médica	según	constan	cia em:	itida	por			
								en	donde	me
diagnosticaro	n diabetes	m <u>ellitus</u>	tipo	II, di	.slipid	emia	mixta.	. S	eñor	
	DU	I	. Hac	ce las s	siguien	ites <b>V</b> a	alorac	ione	es:	

Que la Unidad de Acceso a la Información del ISSS, ha continuado recibiendo las solicitudes de información presentadas, no obstante, ante la situación de emergencia Nacional originada por la pandemia COVID 19 y el incremento de casos sospechosos y confirmados de COVID 19, ha existido una imposibilidad material para resolverlas en los plazos ordinarios establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y concluir el procedimientos administrativo correspondiente. Lo anterior, por ser un hecho de fuerza mayor que se enmarca dentro del supuesto contemplado por el art. 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos y v el 43 del Código Civil. No obstante lo anterior, en virtud de que a la fecha se ha superado la situación que lo originó, es procedente continuar con el procedimiento administrativo y proceder a la entrega de la información solicitada.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Policlinico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que co	omo r	esulta	ado d	del s	seguimien	nto rea	alizado	por	esta	Of	icina	a, s	se r	ecib	ió	por
el Dir	ecto	r del	Hosp	oital	Polic	Linico	Zacami]	L co	pia d	cert	ific	ada	de	Cons	tan	cia
Médica	ı a	nombr	e de	el p	aciente							С	on	núme	ro	de
afilia	ción										У	que	co	nsta	de	un
folio	útil	. D	icha	inf	ormación	corre	sponde	a								





## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 fotocopia, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

También se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad en forma legal, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico. Deberá de presentar DUI en original.

Notifíquese, por correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Miron

willen

Oficial de Información OIR/ISSS

M.L.